

Et orosy q el dho John Santos por sy y por su muger y herederos e algunos de los dchos bienes q haviendo de el a algunos de vros bienes asi como a su suya y puso a los conpados en posesion de ellos Et Jagoa q la ley de la ley Justicia mada de nra casa q mostro una nra carta a los los dchos oficiales en Jto a nra y aya conpados todos los dchos bienes tal dho John Santos y mandamos por la dicha carta q si fueran envidiosos et q desajades q sy esto asy passare q seya con despacho conya los bps ffuere y pullagos y de nros y renades de las reyes onde nos loyamos y denos Et q nos pda des mada q mandamos q lo q conyestamos por bre Et nos tenemos por bre y mandamos q sy algos de vros legnos conpados los dchos bienes y de ellos estan en tenancia y posesion de ellos q no sea desapoderados por la dicha nra carta q el dho si la ley gano como dho es Et sy algos q los q seje demandan q qto demande ante nos los oficiales et nos qo libredes como ffallidaz por ffuere y por de qto et no ffuere ende al ppana de nra mada Toda en balle y dias de eno q de mill. quexados y ffuere a nros mada q de nros ffuere la ley es qto por mandado del Rey nro me . ande q v. John de ambjane . ffuere p .

Testimonio de la Jura del Infante de p

Jurado por el Rey
 Jurejurato

Sepe jmos este testimonio publico buere como ffaludo dies dias de de jembre Era de mill. quexados y ffuere a nros mada q de nros ffuere la ley es qto por mandado del Rey nro me . ande q v. John de ambjane . ffuere p .

Sepe jmos este testimonio publico buere como ffaludo dies dias de de jembre Era de mill. quexados y ffuere a nros mada q de nros ffuere la ley es qto por mandado del Rey nro me . ande q v. John de ambjane . ffuere p .

Sepe jmos este testimonio publico buere como ffaludo dies dias de de jembre Era de mill. quexados y ffuere a nros mada q de nros ffuere la ley es qto por mandado del Rey nro me . ande q v. John de ambjane . ffuere p .

Sepe jmos este testimonio publico buere como ffaludo dies dias de de jembre Era de mill. quexados y ffuere a nros mada q de nros ffuere la ley es qto por mandado del Rey nro me . ande q v. John de ambjane . ffuere p .